JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE AMPLIACIÓN No. 2 Y ADICIÓN No.2 AL CONTRATO N° 0031 DEL AÑO 2025.

Caldas Antioquia, 22 de octubre de 2025.

PARA: **COMITÉ ASESOR**

DE: **YAMILE CASTAÑO CUERVO**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN No.2 Y ADICIÓN No.2 AL CONTRATO No. 0031 DEL AÑO 2025.**

En mi condición de ordenador del gasto del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **AMPLIACIÓN No.2 Y ADICIÓN No.2 del** Contrato No. 0031 de 2025 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el 17 de enero de 2025, el Municipio suscribió con el contratista FUNDACIÓN ALIMENTARTE el contrato No. 0031 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA", por un valor total de: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($2.852.731.793), con un plazo total de: ciento treinta y un (131) días calendario escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual corresponde desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de agosto de 2025.

2. El pasado 28 de agosto de 2025, suscribieron entre las partes la ampliación No.1 por treinta y siete (37) días calendario escolar, contados a partir del 01 de septiembre y hasta el día 29 de octubre de 2025 y la adición No.1 por un valor total de SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($723.136.767) del contrato No.0031 de 2025.

3. Que, es necesario con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones y/o sedes educativas de nuestro municipio para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y así disminuir los índices de deserción escolar.

4. Por lo anterior, se requiere ampliar el contrato por dieciocho (18) días calendario escolar, contados a partir del 30 de octubre y hasta el día 26 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que el día 29 de octubre se realizará un Foro Educativo Municipal y una adición por un valor total de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($369.149.475), teniendo en cuenta lo siguiente: Cada día de prestación del servicio de alimentación escolar, tiene un valor total de: VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($21.714.675). Atendiendo lo anterior se tiene que la ampliación será para 18 días Calendario

Escolar así:

Días calendario escolar	
1	Día que no se prestará el servicio de alimentación escolar: 29 de octubre de 2025.
17	Valor adición: $ 369.149.475

5. El día 22 de octubre de 2025, el ordenador del gasto solicitó a través de comunicación externa enviada por correo electrónico al contratista, la ampliación No.1 por dieciocho (18) días calendario escolar, contados a partir del 30 de octubre y hasta el hasta el día 26 de noviembre de 2025 y la adición No.1 por un valor total de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($369.149.475). Asimismo, se recibe respuesta afirmativa del contratista, en relación a la solicitud.

6. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. 1849 del 15 de octubre de 2025, por un valor total de: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($376.819.875), expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

7. Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior y como Supervisora, considero viable la ampliación No.2 por dieciocho (18) días calendario escolar, contados a partir del 30 de octubre y hasta el hasta el día 26 de noviembre de 2025 y la adición No.2 por un valor total de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($369.149.475).

Atentamente,

Yamile Castaño C.

Yamile Castaño Cuervo
Supervisora

Proyectó: Angie Daniela Melgarejo Chávez.

Espacio para radicado (Archivo)

100 - 07

Caldas Antioquia, 22/10/2025

Señora,
Eddy Alejandra Calle Arteaga
Representante Legal
Fundación Alimentarte
juridica@fundacionalimentarte.org
Teléfono: 444 56 54
Itagüí, Antioquia

Asunto: Solicitud de ampliación No.2 y adición No.2 del Contrato No. 0031 de 2025.

Señora Eddy Alejandra, reciba un cordial saludo,

1. Que el 17 de enero de 2025, el Municipio de Caldas, Antioquia, suscribió con el contratista Fundación Alimentarte el contrato No. 0031 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA", por un valor total de: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($2.852.731.793), con un plazo total de: ciento treinta y un (131) días calendario escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, lo cual corresponde desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de agosto de 2025.

2. El pasado 28 de agosto de 2025, se suscribió entre las partes la ampliación No.1 por treinta y siete (37) días calendario escolar, contados a partir del 01 de septiembre y hasta el día 29 de octubre de 2025 y la adición No.1 por un valor total de SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($723.136.767) del contrato No.0031 de 2025.

3. Que, es necesario con el fin de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones y/o sedes educativas de nuestro municipio para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y así disminuir los índices de deserción escolar.

4. Por lo anterior, se requiere ampliar el contrato por dieciocho (18) días calendario escolar, contados a partir del 30 de octubre de 2025, considerando que, el día 29 de octubre se realizará un Foro Educativo Municipal y una adición por un valor total de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($369.149.475), teniendo en cuenta lo siguiente: Cada día de prestación del servicio de alimentación escolar, tiene un valor total de: VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($21.714.675). Atendiendo lo anterior se tiene

que la ampliación será para 18 días Calendario Escolar así:

Días calendario escolar	
1	Día que no se prestará el servicio de alimentación escolar: 29 de octubre de 2025
17	Valor adición: $ 369.149.475

Por lo anterior, solicito la ampliación No.2 por dieciocho (18) días calendario escolar, contados a partir del 30 de octubre y hasta el día 26 de noviembre de 2025 y la adición No.2 por un valor total de: TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($369.149.475).

Atentamente,

Jorge Mario Rendón Vélez
Alcalde
Municipio de Caldas, Antioquia.

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Angie Daniela Melgarejo Chávez	Profesional Universitario	Angie Melgarejo	22/10/2025
Revisó:	Yamile Castaño Cuervo	Profesional Universitario	Yamile Castaño C.	22/10/2025
Aprobó:	Marina Hincapié Ávila	Secretaria General		22/10/2025

NIT 900.407.237-1

Itagüí, 24 de octubre de 2025

Señores
ALCALDIA DE CALDAS
JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
ALCALDE
YAMILE CASTAÑO CUERVO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Asunto: Aceptación ampliación No.2 y adición No.2, en el contrato 0031 de 2025

EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA identificada con cédula de ciudadanía N° 43.973.527, en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN ALIMENTARTE** identificado con NIT 900.407.237-1, por medio del presente escrito me permito aceptar ampliación No. 2 y adición No. 2, en los siguientes términos:

- **Ampliación No. 2,** referente a 18 días y escolar contados desde el 30 de octubre de 2025 y hasta el 26 de noviembre de 2025.

- **Adición No. 2,** por un valor total de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $369.149.475.

Cordialmente



EDDY ALEJANDRA CALLE ARTEAGA
C.C 43.973.527
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN ALIMENTARTE
NIT 900.407.237-1

Fecha: 22 de octubre de 2025.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALDAS-SECRETARIA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA: FUNDACIÓN ALIMENTARTE
OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE), DEL MUNICIPIO DE CALDAS (ANTIOQUIA.
VALOR TOTAL: Tres mil quinientos setenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta pesos ($3.575.868.560). **Valor inicial**: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($2.852.731.793). **Adición No.1:** setecientos veintitrés millones ciento treinta y seis mil setecientos sesenta y siete pesos ($723.136.767).
DURACIÓN: Ciento sesenta y ocho (168) días calendario escolar. **Duración Inicial.** Ciento treinta y un (131) días calendario escolar. **Ampliación No.1.** Treinta y siete (37) días calendario escolar.

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No. 0031 de 2025, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

1. **INFORME TÉCNICO**

MES EJECUTADO	PERIODO	RACIONES RPS ENTREGADAS	VALOR EJECUTADO	NUMERO DE DÍAS EJECUTADOS
Enero	Del 27 al 31 de enero 2025	17.275	$108.573.375	5
Febrero	Del 03 al 28 de febrero 2025	69.100	$434.293.500	20
Marzo	Del 03 al 31 de marzo 2025	65.645	$412.578.825	19
Abril	Del 01 al 30 de abril 2025	55.280	$347.434.800	16
Mayo	Del 02 al 30 de mayo 2025	72.555	$456.008.175	21
Junio	Del 03 al 15 de junio 2025	31.095	$195.432.075	9
Julio	Del 08 al 31 de julio 2025	62.190	$390.864.150	18
Agosto	Del 01 de agosto al 29 de agosto de 2025.	65.645	$412.578.825	19
Septiembre	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2025.	73.338	$460.929.330	22

2. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

PLAZO INICIAL	CIENTO TREINTA Y UN (131) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

PRORROGA	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO TOTAL	CIENTO SESENTA Y OCHO (168) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
NIVEL DE EJECUCIÓN (%)	**90.1%**
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de octubre de 2025.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$2.852.731.793
Vr. Adiciones (2)	$723.136.767
Valor Total (1) + (2)	$3.575.868.560
Vr. Pagado a la fecha (3)	$1,954,320,750
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$1.268.126.168
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$3.222.446.918
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$353.421.642

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
1	1345	21/04/2025	$108.573.375
2	1344	21/04/2025	$434.293.500
3	1347	21/04/2025	$412.578.825
4	2915	26/06/2025	$347.434.800
5	4813	30/09/2025	$456.008.175
6	4814	30/09/2025	$195.432.075
Vr. Pagado a la fecha (3)			$1,954,320,750

Caldas - Antioquia, 22 de octubre de 2025.

Yamile Castaño C.

Firma del supervisor
No. de cédula: 43400513

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2025 00:00:00 y 14/Oct/2025 23:59:59 Estado Ordenado-Autorizado-Pagado-Anulado

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 1344 Fecha Ordén : 21/04/2025 Tipo Pago Total Pago : 434,293,500.00

PAGADO # de Comprobante : 1412 Fecha de Pago : 28/04/2025 **ORG** Total Deduc. : 34,743,480.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE). PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2001 DEL PERIODO 3 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025.

75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	271,433,437.50
75	110.2.3.2.02.02.008.001	001	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	162,860,062.50

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 1345 Fecha Ordén : 21/04/2025 Tipo Pago Total Pago : 108,573,375.00

PAGADO # de Comprobante : 1413 Fecha de Pago : 28/04/2025 **ORG** Total Deduc. : 8,685,871.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE). PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU 2003 DEL PERIODO 27 AL 31 DE ENERO 2024.

75	110.2.3.2.02.01.002.001	088	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	40,715,015.63
75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	67,858,359.37

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 1347 Fecha Ordén : 21/04/2025 Tipo Pago Total Pago : 412,578,825.00

PAGADO # de Comprobante : 1414 Fecha de Pago : 28/04/2025 **ORG** Total Deduc. : 33,006,306.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE). PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU 2002 DEL PERIODO DEL 3 AL 31 DE MARZO 2025.

75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	257,861,765.62
75	110.2.3.2.02.02.008.001	087	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	154,717,059.38

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 PAGADO Cheq. : TRANSFERE 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 2915 Fecha Ordén : 26/06/2025 Tipo Pago Total Pago : 347,434,800.00

PAGADO # de Comprobante : 2982 Fecha de Pago : 02/07/2025 **ORG** Total Deduc. : 27,794,784.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE). PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2004 DEL MES ABRIL 2025

75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	217,146,750.00
75	110.2.3.2.02.02.008.001	087	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	130,288,050.00

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 AUTORIZADC Cheq. : 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 4813 Fecha Ordén : 30/09/2025 Tipo Pago Total Pago : 456,008,175.00

AUTORIZADO # de Comprobante : Fecha de Pago : **ORG** Total Deduc. : 36,480,655.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2005 DEL PERIODO 2 AL 30 DE MAYO 2025

75	110.2.3.2.02.02.008.001	087	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	74,283,731.71
75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	381,724,443.29

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 AUTORIZADC Cheq. : 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 4814 Fecha Ordén : 30/09/2025 Tipo Pago Total Pago : 195,432,075.00

AUTORIZADO # de Comprobante : Fecha de Pago : **ORG** Total Deduc. : 15,634,567.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2006 DEL PERIODO 3 AL 13 DE JUNIO 2025

75	110.2.3.2.02.02.008.001	043	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	132,893,811.00

MUNICIPIO DE CALDAS

TESORERIA

Consolidado de Pagos entre las fechas : 01/Jan/2025 00:00:00 y 14/Oct/2025 23:59:59 Estado Ordenado-Autorizado-Pagado-Anulado

FUNDACION ALIMENTARTE ,Id: 900407237 AUTORIZADC Cheq. : 0031-2025

Estado Pago # de Orden : 4814 Fecha Ordén : 30/09/2025 Tipo Pago Total Pago : 195,432,075.00

AUTORIZADO # de Comprobante : Fecha de Pago : **ORG** Total Deduc. : 15,634,567.00

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), PAGO CORRESPONDIENTE A LA FAC FU-2006 DEL PERIODO 3 AL 13 DE JUNIO 2025

75	110.2.3.2.02.01.002.001	088	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PER	62,538,264.00

Total Anuladas **0** **Total (Ordenadas/Autorizadas/Pagadas):** **1,954,320,750**

MUNICIPIO DE CALDAS

Estado
VIGENTE

Fecha de Impresión: 21-Oct-2025

Certificado de Disponibilidad Nro: 1849

Fecha de la Reserva: 15-Oct-2025 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2025

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE CALDAS, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal a la fecha según el siguiente detalle:

Código	Nombre	Vlr Reservado	Fondo	Vlr Liberado
110.2.3.2.02.01.002.001124	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA	$16,637,477.00 **088**	S.G.P. RESTAURAN	$0.00
110.2.3.2.02.02.008.001124	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA	$101,490,355.00 **001**	FONDOS COMUNE	$0.00
110.2.3.2.02.02.008.001124	SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) PARA LA PERMANENCIA EDUCATIVA	$258,692,043.00 **043**	COF DPTAL RESTA	$0.00
	Total:	**$376,819,875.00**		

Que se Reserva la suma de : Trescientos Setenta y Seis Millones Ochocientos Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos.. ($376,819,875.00)

Vlr Reservado

Objeto del Gasto:

ADICION Y AMPLIACION NO.2 AL CONTRATO NO.031 DE 2025 CUYO OBJETO ES, PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION EN DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) DEL MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA

DIANA CATERYNE VALDERRAMA JIMENEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

JULIETH RIOS ZAPATA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y FINANCIERA

"ALCALDE"
JORGE MARIO RENDON VELEZ